

a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a Acuerdo de Incoación de los expedientes de Restitución RE-10/02, RE-19/02 y RE-34/01; a acuerdo de incoación de expediente sancionador SA-5/02; a acuerdo de incoación de los expedientes sancionadores y de restitución SA y RE-46/02, SA y RE-51/02, SA y RE-63/02, SA y RE-90/02; a liquidación de daños en carretera DA-24/02, DA-30/02, DA-49/02 y DA-53/02.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Trámite de Audiencia de expediente de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: RE-10/02.

Expedientado: Don Miguel Navarro Berbel.

Fecha del acto: 11 de noviembre de 2002.

Trámite de Audiencia de expediente de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: RE-19/02.

Expedientado: Don Antonio Peral Romero.

Fecha del acto: 13 de diciembre de 2002.

Acuerdo de incoación de expediente de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: RE-34/01.

Expedientado: Don Michel Blampain.

Fecha del acto: 19 de noviembre de 2002.

Resolución de Archivo de expediente Sancionador.

Expediente: SA-5/02.

Expedientado: Seimur, S.L.

Fecha del acto: 7 de noviembre de 2002.

Trámite de Audiencia de expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: SA y RE-46/02.

Expedientado: Rótulos Grafisur-99.

Fecha del acto: 13.12.2002.

Resolución de Archivo de expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: SA y RE-51/02.

Expedientado: Don Miguel Angel Cortés Martínez.

Fecha del acto: 11 de noviembre de 2002.

Trámite de Audiencia de expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: SA y RE- 63/02.

Expedientado: Don Luis Martín Marín.

Fecha: 13 de diciembre de 2002.

Acuerdo de incoación de expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: SA y RE-90/02.

Expedientado: Doña Francisca Fernández Palenzuela.

Fecha: 19 de noviembre de 2002.

Carta de pago.

Expediente: DA-24/02.

Expedientado: Don Eduardo Martínez Heredia.

Fecha del acto: 24 de noviembre 2002.

Liquidación de Daños en Carretera.

Expediente: DA-30/02.

Expedientado: Don Abdelkrim Abdessamie.

Fecha del acto: 30 de octubre de 2002.

Carta de pago.

Expediente: DA 49/02.

Expedientado: Don Iván Geouani Sánchez Pila.

Fecha del acto: 12 de diciembre de 2002.

Liquidación de Daños en Carretera.

Expediente: DA-53/02.

Expedientado: Esperanza Romero Taboada.

Fecha del acto: 5 de diciembre de 2002.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 13 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 9 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 167/02.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 167/02; incoado a don Mariano Vargas Sanz, con domicilio últimamente conocido en la C/ Tres de Abril, núm. 73, de Badolatosa (Sevilla), significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 9 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole que dispone de un plazo de 15 días para aportar

cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 268/02.

Notificado a: Doña Rosario Entrena García.

Ultimo domicilio: Avda. Doña Juana, núm. 141. Huétor Vega (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 14 de enero de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n, significándole/s la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime/n pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 119/02.

Notificado a: Aguas San Javier, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza del Campillo, 9. Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Núm. expediente: 176/02.

Notificado a: Don José Sáez López.

Ultimo domicilio: Paseo Colón, 22. Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 14 de enero de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el requerimiento de aportación de Tasa oficial a don Manuel Jiménez Ales, en el procedimiento iniciado por su solicitud de concesión de Número de Registro Sanitario de Alimentos.*

Intentada sin efecto la notificación del requerimiento de aportación de documentos necesarios para la tramitación del procedimiento de concesión del Número de Registro Sanitario de Alimentos, solicitado por don Manuel Jiménez Ales, para su establecimiento de elaboración de masa frita en el Mercado de Abastos de Los Remedios, local 21, en Sevilla, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se comunica al interesado que tiene un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, para aportar debidamente cumplimentado y abonado, en entidad bancaria autorizada, el modelo oficial de Tasas 046. Finalizado el referido plazo sin haber presentado la documentación señalada, se le tendrá por desistido de su solicitud, archivándose la misma previa Resolución.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se abre trámite de audiencia a los propietarios cuyos domicilios se desconocen en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Yacimiento Arqueológico de Villavieja en Berja.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del Yacimiento Arqueológico de Villavieja en Berja (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia del expediente a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyos bienes son afectados con domicilios desconocidos, y que son relacionados en el Anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto el expediente en cuestión se pone de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, 4-7.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 18 de diciembre de 2002.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Salinas García.

Propietarios, poseedores y titulares de derechos reales con domicilio desconocido:

Don Lorenzo Cabrera Olvera, parcela 51.  
 Don Augusto Arqueros Gash, parcelas 52 y 47.  
 Don Salvador Fernández Gallardo, parcela 56.  
 Doña María del Carmen Villegas Moya, parcela 57.  
 Viuda de José Martínez, parcela 43.  
 Don Miguel Cabrera Villegas, parcela 46.  
 Don Francisco Fernández Aguilera, parcela 49.  
 Don Juan Fernández Valdivia, parcela 38.  
 Don Francisco Fernández Villegas, parcela 41.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 23.12.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don José Ordoño Rodríguez de Resolución, por la que se acuerda declaración de desamparo provisional, asunción de tutela por la Entidad Pública, constitución del acogimiento residencial por C.A.I. Indalo y acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de la menor I.G.O.S., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito